

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre cantidad ha promovido Pedro Chaves Aedo y otros contra José Alcobá Conde, se cita al señor Alcobá Conde, en ignorado paradero, para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día tres de julio, Juzgado de Mérida, a las diez y cinco de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, señor Alcobá Conde, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (ilegible). — 4.834-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALLARIZ

Don Rubén M. de Marino y Borregó, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Allariz.

Hago público: Que en este Juzgado se sustancia expediente sobre declaración de fallecimiento de María Josefa Cid Fernández, soltera, hija de Gregorio y de Antonia, nacida el 8 de noviembre de 1877, natural y vecina de Villar de Barrio, de donde se ausentó para América pasa de quince años, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas; expediente promovido por su hermana de doble vínculo Manuela Cid Fernández, vecina de Villar de Barrio.

Allariz a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rubén M. de Marino.—El Secretario, José Antonio Suárez Abelenda.—3.763-C.

y 2.ª 19-6-1964

MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia de don Vittorio Righetto Lunardi, como subrogado en los derechos de los acreedores don Miguel Millán Gómez y don Domínguez Sánchez López-Ramos, contra don Manuel Sánchez Anierte, para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta por tercera vez nuevamente y en pública subasta, sin sujeción a tipo, de la finca hipoteca-

da en garantía de dicho préstamo, y cuya descripción es la siguiente:

Casa número 45 de la calle de Gutiérrez de Cetina, y que antes la correspondió el número 43, y antes aún el 45 provisional, en término de Vicálvaro, hoy Madrid, barriada de la carretera de Aragón. Ocupa 384,75 metros cuadrados, de los que están edificadas en cada una de las cuatro plantas primeras 145,20 metros cuadrados y en la quinta 101 metros cuadrados. Está distribuida la planta primera o baja en dos tiendas y una nave; la segunda en una vivienda exterior y tres interiores. Linda: Al Oeste o frente, en 13,30 metros, con la calle de Gutiérrez de Cetina; al Sur o derecha, y al Norte, izquierda, en 28,50 metros, con resto de la finca de donde se segregó el solar, y fondo, al Este, en 13,50 metros, con finca de la Compañía Madrileña de Urbanización. Hoy linda al Norte con la finca número 43 de la misma calle.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La finca descrita sale a la venta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirvió de tipo en la segunda subasta, o sea la suma de noventa y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando, por tanto, subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4.ª Si la postura ofrecida fuese inferior al tipo de la segunda subasta se dará cumplimiento a lo que establece la regla doce del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Cabrerizo Botija. — El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—4.911-3.

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Tomás Asenjo Cabellos contra don José Parrilla García y don Felipe Grande López, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, el inmueble siguiente:

Piso primero derecha de la casa número treinta de la calle de Altamirano, de esta capital. Está situado en la primera planta de pisos. Se distingue con el número tres y está destinado a industria. Consta de una pieza para despacho y de cuarto de aseo y el resto es diáfano. Ocupa una superficie aproximada de ciento treinta metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, y linda: Al frente, mesetas de escalera, piso izquierda de esta planta y patios central y posterior de la finca; derecha entrando, calle de Altamirano, a la que tiene un hueco; izquierda, finca de doña Carmen González, y fondo, casa número veintiocho de la referida calle. No tiene calefacción. Tiene asignado un coeficiente del cuatro veinte por ciento en la propiedad y gastos comunes.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintuno de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que la certificación de títulos y cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto con los autos en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Juvenio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—4.912-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1955, Antonio Tovar Blanco.—(1.923.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 240 de 1954, José Luis Labrador Braña.—(1.924.)

El Juzgado de Instrucción de Sarriena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1950, Justo Viñas Vicien.—(1.929.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 124 de 1960, José Cabrera López.—(1.821.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 4 de 1955, César Palacios Cañas.—(1.824.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 238 de 1950, Teresa Ramoneda Márquez.—(1.878.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 215 de 1964, Francisco Javier Lizán Martín.—(1.870.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 183 de 1945, José Requena Segura.—(1.866.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Palomo Parada, José; natural de Antequera (Málaga), hijo de José y Josefa, nació el día 25 de noviembre de 1915, de profesión jornalero; comparecerá en el

término de quince días ante el Comandante don Francisco del Pozo Herrera, del Juzgado Militar Permanente número uno de los de la plaza de Granada, a fin de notificarle la resolución judicial en causa número 1.957/37, instruida contra el citado individuo por el delito de desertión, en virtud de la cual queda prescrito dicho delito y anulada la nota de rebeldía.

Granada a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—1 839.

Ortiz Arjona, Antonio; natural de Antequera (Málaga), hijo de José y de Angustias, nacido el 22 de febrero de 1915, de profesión jornalero; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Francisco del Pozo Herrera, del Juzgado Militar Permanente número uno de los de Granada, a fin de notificarle resolución judicial en causa número 1.957/37, instruida contra el citado in-

dividuo por el delito de desertión, en virtud de la cual queda prescrito dicho delito y anulada la nota de rebeldía.

Granada a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—1.840.

Rodríguez Aguilera, José; natural de Málaga, hijo de Antonia, nacido el día 17 de septiembre de 1915, de oficio sillerero; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante don Francisco del Pozo Herrera, Juez del Militar Permanente número uno de los de la plaza de Granada, a fin de notificarle resolución judicial en causa número 1.957/37, instruida contra el citado individuo por el delito de desertión, en virtud de la cual queda prescrito dicho delito y anulada la nota de rebeldía.

Granada a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—1.841.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 199 viviendas de renta limitada destinadas a casa-cuartel, en Toledo.

Para concurrir a la subasta de las obras de construcción de 199 viviendas de renta limitada destinadas a casa-cuartel, en Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 37.907.236,29 pesetas, se admiten proposiciones en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, Madrid, hasta las trece horas del día 8 de julio próximo, y en la Comandancia de Toledo hasta la misma hora del día 6 del mismo mes, en dos sobres cerrados y lacrados, uno con la proposición y otro con la documentación, según pliego de condiciones.

El plazo para la ejecución de las obras se fija en treinta y seis meses y la fianza para optar a la subasta es de 758.144,72 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentra para su examen en las Dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los pliegos se efectuará a las diez horas del día 11 del próximo mes de julio en la Dirección General de la Guardia Civil.

El importe de los anuncios y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marcellino Crespo Crespo.—3.308-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de cubierta y otras de la casa-cuartel de Luna (Zaragoza).

Para concurrir a la subasta de las obras de sustitución de cubierta y otras de la casa-cuartel de Luna (Zaragoza), y con presupuesto de contrata importante pe-

setas 802.380,46, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones, según modelo que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 8 de julio próximo, en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 6 de julio próximo en la Comandancia de Zaragoza.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 11 de julio próximo en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 16.328,55 pesetas, y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/1960, de 22 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» 307), a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El General, Jefe administrativo de los Servicios, Marcelliano Crespo Crespo.—3.305-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de dotación de agua, luz y servicios de la casa-cuartel de Los Llanos (Badajoz).

Para concurrir a la subasta de las obras de dotación de agua, luz y servicios de la casa-cuartel de Los Llanos (Badajoz), y con presupuesto de contrata importante 692.304,22 pesetas, se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones, según modelo que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 8 de julio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 6 de julio próximo en la Comandancia de Badajoz.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 11 de julio próximo en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 14.088,50 pesetas y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o metálico (Ley 29/1960, de 22 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» 307), a disposición de esta Dirección General.

Los proyectos y pliegos de condiciones están a disposición de los licitadores en las dependencias antes citadas durante los días y horas hábiles de oficinas.

Los importes de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y demás gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El General, Jefe administrativo de los Servicios, Marcelliano Crespo Crespo.—3.306-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de realce de cimientos y otras de la casa-cuartel de Cascante (Navarra).

Para concurrir a la subasta de realce de cimientos y otras de la casa-cuartel de Cascante (Navarra), y con presupuesto de contrata importante 526.222,14 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones, según modelo que al final del mismo se inserta, hasta las trece horas del día 8 de julio próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios), en esta capital, y hasta la misma hora del día 6 de julio próximo en la Comandancia de Pamplona.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 11 de junio próximo en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda.

La fianza provisional para optar a esta subasta es de 10.719,95 pesetas, y será constituida en la Caja General de Depósitos de Hacienda, aval bancario o me-